

RELACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO Y SUJETO A SUBROGACIÓN POR EL CONTRATISTA

“Servicio de Acompañamiento de Vivienda Unipersonales”
Expte. CONT_SERVICIOS/2024/107

NOMBRE	CATEGORIA	SEXO	TIPO CONT.	VTO. CONT.	JORNADA	ANTIG.	COMP. COORD	SALARIO BASE	PAGAS EXTRAS	BRUTO ANUAL TOTAL	SEG.SOC. EMPR.	TOTAL
IAP	GRUPO 1	M	402	2025-09-03	1,00	04/03/2025		22.523,64	3.753,94	26.277,58	8.742,55	35.020,13
LLE	GRUPO 1	M	502	2025-09-03	0,50	04/03/2025		11.261,76	1.876,96	13.138,72	4.371,25	17.509,97
AVC	GRUPO 1	M	402	2025-09-03	1,00	04/03/2025	647,28	22.523,64	3.753,94	26.924,86	8.957,90	35.882,76

- Los datos salariales totales están elevados a cómputo anual.
- No existen pactos individuales en vigor con las personas trabajadoras.
- El convenio de aplicación es el Convenio Colectivo de Provivienda publicado en el BOE de 28 de julio de 2022, con código de convenio número 90011702011999.
- No existen otros derechos adquiridos diferentes a los recogidos en convenio colectivo.
- Las condiciones de subrogación están sujetas a lo recogido en el Art. 13 del actual Convenio Colectivo de Provivienda y del Convenio de Acción e Intervención Social sectorial. (Código de convenio número 99100155012015)

En Madrid, a 06 de Junio de 2025
Fdo. Marta Castro Jiménez
REPRESENTANTE